

INFORME DE AUDITORIA
INDUSTRIA ECUATORIANA
PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A.
INEPACA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
**INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A.
INEPACA**

1. Informe sobre los estados financieros

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2016, y el correspondiente estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA** al 31 de diciembre del 2016, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe.

Somos independientes de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA** de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los aspectos relacionados con la Empresa en funcionamiento y utilizando el respectivo principio contable, excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los integrantes del gobierno de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Sociedad.

4. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. La auditoría incluye el examen a base de pruebas y evidencia que respalden las cantidades y la información presentada en los estados financieros; una auditoría también incluye la evaluación y cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, de las normas de carácter tributario vigentes y de las estimaciones importantes efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

*Nuestros informes adicionales respecto a la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00003218 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y, sobre la aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016, de **INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, se emiten por separado.*

Manta – Ecuador, 24 de Febrero de 2017

*Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.
R. N. A. E. No. 036*



*Lcdo. Marco Yépez C.
PRESIDENTE
Registro C.P.A. No. 11.405*

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresados en dólares americanos)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2016	2015
ACTIVOS			
Activos Corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	6,110,246.52	4,702,979.83
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	9,052,352.55	7,865,830.37
Otras Cuentas por Cobrar	6	11,998,801.04	11,398,373.33
Inventarios	7	17,901,321.53	22,534,799.73
Impuestos y gastos anticipados	8	3,365,738.50	3,654,432.48
Total activo corriente		48,428,460.14	50,156,415.74
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo			
Terrenos	9	8,317,104.32	8,317,104.32
Edificios y Equipos	9	1,898,244.21	1,898,244.21
Maquinaria y Equipos	9	7,322,182.07	6,708,844.62
Barcos y Lanchones	9	14,057,112.78	13,912,062.18
Montacargas y Elevadores	9	775,568.44	775,568.44
Vehículos	9	399,729.12	399,729.12
Muebles, Enseres y Equipos de Cómputo	9	358,254.93	345,960.85
(-) Depreciación Acumulada	9	(17,712,703.14)	(16,309,968.96)
Construcciones en proceso	9	468,683.74	218,650.93
Total Propiedad, Planta y Equipo		15,884,176.47	16,266,195.71
Total activo no corriente		15,884,176.47	16,266,195.71
TOTAL ACTIVOS		64,312,636.61	66,422,611.45

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Dr. Jorge Garzón J.
REPRESENTANTE LEGAL


Econ. Viviana Bazurto Palma
CONTADORA GENERAL

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

Al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en dólares americanos)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2016	2015
PASIVOS			
Pasivo Corriente			
Acreedores Comerciales	10	875,986.49	2,041,555.95
Obligaciones Laborales	11	899,681.93	988,085.45
Obligaciones fiscales	12	59,079.15	1,164,893.61
Obligaciones con el IESS	13	274,488.17	292,787.42
Seguros por pagar		18,286.79	15,247.51
Total Pasivo corriente		<u>2,127,522.53</u>	<u>4,502,569.94</u>
Pasivo no corriente			
Provisión Jubilación Patronal	14	12,120,297.92	10,728,570.00
Provisión Desahucio	14	1,450,473.25	1,563,232.00
Total pasivos no corrientes		<u>13,570,771.17</u>	<u>12,291,802.00</u>
TOTAL PASIVOS		<u>15,698,293.70</u>	<u>16,794,371.94</u>
PATRIMONIO			
Capital Social	15	26,363,020.00	25,527,000.00
Reserva Legal	16	1,409,721.47	1,316,830.46
Superavit por revaluación	17	4,574,799.94	4,574,799.94
Resultados Acumulados por adopción NIIF		5,483,408.58	5,483,408.58
Resultados Acumulados		11,797,289.52	11,797,289.52
(Pérdida) / Utilidad del Ejercicio		(1,013,896.60)	928,911.01
Total Patrimonio		<u>48,614,342.91</u>	<u>49,628,239.51</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>64,312,636.61</u>	<u>66,422,611.45</u>

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Dr. Jorge Garzón J.
REPRESENTANTE LEGAL



Econ. Viviana Bazurto Palma
CONTADORA GENERAL

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Por el año terminado el	
		31/12/2016	31/12/2015
INGRESOS			
Ingresos Ordinarios			
Ventas Mercado Nacional	19	50,078,709.96	50,312,924.67
Ventas Exportación	19	7,648,912.42	9,114,444.31
Operación Buques	19	(539,102.82)	1,985,512.16
Total Ingresos Ordinarios		57,188,519.56	61,412,881.14
Costo de Ventas y Producción	20	(49,852,855.94)	(50,015,271.75)
Ganancia Bruta		7,335,663.62	11,397,609.39
Otros Ingresos			
Intereses Financieros		139,740.25	73,586.14
Otros Ingresos		231,039.86	380,338.35
Total Otros ingresos		370,780.11	453,924.49
GASTOS			
Gastos de Ventas	21	(2,110,713.14)	(4,007,011.80)
Gastos de Administración	21	(2,691,618.33)	(2,859,234.98)
Gastos de Flota	21	(1,706,640.05)	(1,137,377.00)
Estrategia de Mercadeo	22	(719,160.41)	(798,358.85)
Gastos Financieros		(51,499.74)	(157,091.14)
Provisión para cuentas incobrables		(63,000.00)	(80,000.00)
Otros Gastos	23	(1,271,471.38)	(718,513.24)
Total Gastos		(8,614,103.05)	(9,757,587.01)
Resultado antes de Partic. Trabajadores e impuesto a la renta		(907,659.32)	2,093,946.87
15% Participación a trabajadores	18	-	(314,092.03)
Impuesto a la Renta	18	(106,237.28)	(850,943.83)
(Pérdida) / Utilidad del Ejercicio		(1,013,896.60)	928,911.01

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Dr. Jorge Garzón J.
REPRESENTANTE LEGAL



Econ. Viviana Bazurto Palma
CONTADORA GENERAL

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estado de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2016

(Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital Social	Reserva Legal	Utilidades no distribuidas	Resultados Acumulados adopción NIIF	Superávit por revaluación	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2014	US\$ 25,527,000.00	822,238.88	11,898,697.89	5,483,408.58	4,574,799.94	4,945,915.79	53,252,061.08
Transferencias	-	494,591.58	4,451,324.21	-	-	(4,945,915.79)	-
Pago saldo determinación tributaria año 2006	-	-	(101,408.37)	-	-	-	(101,408.37)
Dividendos y sus retenciones de impuesto a la renta	-	-	(4,451,324.21)	-	-	-	(4,451,324.21)
Utilidad del Ejercicio	-	-	-	-	-	928,911.01	928,911.01
Saldo al 31 de diciembre de 2015	US\$ 25,527,000.00	1,316,830.46	11,797,289.52	5,483,408.58	4,574,799.94	928,911.01	49,628,239.51
Incremento de capital social	836,020.00	(0.09)	(836,019.91)	-	-	-	-
Transferencias	-	92,891.10	836,019.91	-	-	(928,911.01)	-
(Pérdida) del Ejercicio	-	-	-	-	-	(1,013,896.60)	(1,013,896.60)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	US\$ 26,363,020.00	1,409,721.47	11,797,289.52	5,483,408.58	4,574,799.94	(1,013,896.60)	48,614,342.91

Las notas que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Dr. Jorge Garzón J.
REPRESENTANTE LEGAL



Econ. Viviana Bazurto Palma
CONTADORA GENERAL

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Expresado en dólares americanos)

	Por el año terminado el	
	<u>31/12/2016</u>	<u>31/12/2015</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	8,616,565.21	7,987,196.83
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	54,816,835.70	62,513,109.97
Otros cobros por actividades de operación	8,163,273.24	14,411,590.43
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(39,339,167.08)	(51,241,981.10)
Pagos empleados y gastos administrativos	(14,913,654.44)	(13,856,031.68)
Otros egresos	(110,722.21)	(3,839,490.79)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(7,209,298.52)	(983,804.94)
Compras de activos fijos	(1,020,714.94)	(983,804.94)
Inversiones Papeles fiduciarios e intereses ganados	(6,188,583.58)	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	(3,675,694.67)
Dividendos	-	(3,675,694.67)
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	1,407,266.69	3,327,697.22
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	4,702,979.83	1,375,282.61
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	6,110,246.52	4,702,979.83
CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN:		
(PERDIDA) / GANANCIA DEL PERIODO	(1,013,896.60)	928,911.01
Depreciaciones del período	1,402,734.18	1,639,739.58
Jubilación Patronal y Desahucio	1,106,134.10	2,456,294.80
Provisión para incobrables	63,000.00	(173,173.80)
Ajustes a inventarios	67,067.77	27,672.06
Impuestos diferidos	-	58,347.60
Operación de barcos	539,102.82	(1,985,512.16)
Cambios en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(1,186,522.18)	5,694,768.70
Otras cuentas por cobrar	1,574,097.00	3,967,569.28
Inventarios	4,633,478.20	(111,604.96)
Gastos pagados por anticipado	288,693.98	131,846.97
Otros activos	382,019.24	58,347.60
Cuentas por pagar comerciales	(1,177,076.61)	(4,335,091.47)
Otras cuentas por pagar	1,020,714.94	(23,449.39)
Obligaciones fiscales e IESS	(1,154,181.64)	1,055,476.41
Beneficios a empleados	1,232,140.73	(869,088.01)
Seguros por pagar	3,039.28	(533,857.39)
Incremento de capital social	836,020.00	-
Flujos de efectivo netos en actividades de operación	US\$ 8,616,565.21	7,987,196.83


Dr. Jorge Garzón J.
REPRESENTANTE LEGAL


Econ. Viviana Bazurto Palma
CONTADORA GENERAL

**INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA
DE ALIMENTOS C.A. INEPACA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Por el período terminado al
31 de diciembre de 2016**

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

(Expresadas en US dólares)

1. Constitución y operaciones

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA, es una Compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Manta – Provincia de Manabí; fue constituida el 18 de febrero de 1949, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta el 25 de abril de 1949.

La actividad principal de la compañía es la captura, industrialización, conservación y envasado de productos de pescado, para lo cual mantiene una planta industrial en la ciudad de Manta, Parroquia Tarqui, en la que se procesa atún, sardina, macarela y harina de pescado.

El Directorio de la compañía está integrado por: Dr. Oscar Felipe Terán Terán; Dr. Jorge Iván Garzón Jiménez; Ab. Gloria Alexandra Bravo Cedeño; Ing. Arturo Francisco García Zambrano.

Para la captura de peces la compañía dispone de 3 buques pesqueros: Buque "Montecristi" con matrícula P-00-00556 construido en diciembre de 1977; Buque "Lucy" con matrícula P-04-00008 construido en noviembre de 1973; y, Buque "Tarqui" con matrícula P-04-00020 construido en enero de 1973. El Apoderado General / Gerente de Planta designado es el Dr. Jorge Iván Garzón Jiménez.

Adicionalmente, se mantienen firmados contratos de asociación para la utilización de otros buques, denominados "Dominador I" y "El Dorado", los cuales prestan servicios de pesca a INEPACA.

Se encuentra vigente el vigésimo quinto contrato colectivo firmado el 2 de junio de 2016 con el Comité de Empresa y el Sindicato de Trabajadores, con una duración de 2 años contados desde el 15 de octubre de 2016, el cual ampara a los trabajadores afiliados a las organizaciones sindicales (540 trabajadores) y cuyos aspectos principales son: se garantiza una estabilidad de 2 años; un 6% anual por aumento de salarios; entrega de uniformes y zapatos; servicio médico y medicina preventiva; bonificación vacacional; 500 becas para los hijos de los trabajadores; alimentación para el turno de la noche; ayudas económicas para fallecimiento e invalidez; apoyo para competencias deportivas, para el día del trabajo, para compra de juguetes, para bono navideño; entrega de latas de atún a trabajadores; servicio de comisariato.

La compañía realiza ventas locales y ventas por exportación a varios países.

La planta de procesamiento cuenta con el programa de Mantenimiento Productivo Total y con los sistemas de calidad de la norma ISO 9001 y Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (HACCP) para la prevención de problemas de tipo sanitario. De esta manera, mantiene las normas de calidad exigidas para el comercio nacional e internacional. La planta procesadora de Atún Van Camp's obtuvo la Certificación ISO 9001:2000 y de análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (HACCP) para su sistema de calidad en el proceso de atún y sardina.

La certificación BASC, fue alcanzada mediante el establecimiento y administración de estándares y procedimientos de seguridad aplicados a la cadena logística de comercio internacional.

El HACCP es una certificación de las normas internacionales, que asegura la calidad de los productos y tiene como fin certificar que los productos cumplan con los siguientes requisitos:

- Que el producto provenga de una fabricación en la cual se controla la calidad
- Que la empresa se someta a auditorías de seguimiento por parte de Instituto Nacional de Pesca, que es un examen sistemático independiente para determinar si las actividades y resultados relacionados con la calidad, cumplen con todos sus requerimientos.

El proceso de producción del atún es el siguiente:

1. Pesca del Atún:

El atún es capturado por la flota de barcos pesqueros provistos de equipos de frío para congelar el pescado y mantenerlo en perfecto estado hasta llegar a la planta de procesamiento. Las especies más importantes de atún son: Yellowfin (aleta amarilla), Big eye (patudo) y Skipjack (barrilete).

2. Recepción:

El atún se descarga en la planta y se clasifica según la especie y el tamaño, identificando la procedencia (barco), la temperatura, sal e histamina.

3. Almacenamiento:

El pescado clasificado e identificado se coloca en congeladores para mantenerlo en perfecto estado hasta el momento del procesamiento que se realiza de acuerdo a varios factores y en base al método FIFO.

4. Descongelamiento:

Una vez que se selecciona por especie y tamaño que se va a procesar, el atún congelado se coloca en unas tinas especiales con agua caliente para que se descongele, proceso que puede durar entre 3 a 12 horas dependiendo del tamaño del pescado.

5. Eviserado:

El pescado descongelado se limpia retirando cuidadosamente las vísceras y se corta en secciones, las cuales son ubicadas en carros especiales diseñados de acuerdo a las máquinas cocinadoras.

6. Cocción:

El pescado se cocina por medio de vapor para facilitar la siguiente etapa de limpieza.

7. Limpieza:

Esta etapa del proceso permite obtener lomos y carne de atún limpios y de excelente calidad. La limpieza se inicia retirando la piel, espinas, grasa y demás residuos. Los lomos quedan listos para ser empacados. La piel, espinas y grasa se utilizan para producir harina de pescado, materia prima para la producción de alimentos para animales.

8. Enlatado:

Con los lomos de atún limpio se preparan las porciones de acuerdo con el tamaño de la lata que se va a usar. Los pedazos de lomo se colocan en la lata y se agrega el líquido de cobertura, que puede ser agua o aceites de oliva, girasol o soya. Luego la lata se sella herméticamente.

9. Esterilización:

Las latas selladas se colocan en equipos denominados “autoclaves” y se esterilizan con vapor a alta temperatura para destruir todos los microorganismos presentes en el alimento y dentro de la lata. Después las latas se lavan y enfrían con agua helada.

10. Empaque:

Esta es la última etapa del proceso en la cual se colocan los rótulos a las latas y se empacan en cajas de cartón reciclable.

2. Bases de presentación y preparación de Estados Financieros

La posición financiera, el resultado de las operaciones, y los flujos de efectivo se presentan de acuerdo con normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Las transacciones de la Compañía contenidas en los Estados Financieros se reconocen al costo o a su valor razonable.

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar de los Estados Unidos de América, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Período económico

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

3. Resumen de las principales políticas contables

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

La Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento de corto plazo.

b. Cuentas por cobrar Comerciales

Estas cuentas se registran al costo, es decir al valor nominal que consta en la factura; se concede un plazo de crédito promedio de 60 días para el mercado local y de 180 días para el mercado del exterior. La NIC 39 requiere que los instrumentos financieros sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros cuyos cobros son fijos, no tienen tasa de interés, y no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal.

c. Estimación o Deterioro para cuentas comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la estimación.

d. Inventarios

Están valorados al costo utilizando el método promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo de este rubro no excede al valor neto de realización. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

e. Propiedad, planta y equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo, están valorados al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y comprende:

- Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;

Los costos atribuibles directamente son:

- Los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- Los costos de preparación del emplazamiento físico;
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- Los costos de instalación y montaje;

- Los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- Los honorarios profesionales.

Medición del costo

Los terrenos se presentan al valor razonable resultante de los avalúos establecidos en las cartas prediales emitidas por el Municipio de Manta. El registro contable se efectúa con la contrapartida en la cuenta de "Superávit de revaluación" incluida en el patrimonio.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados al bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Compañía.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta durante la vida útil estimada, tal como sigue:

COMPONENTE	% ANUAL
EDIFICIOS	2,5% y 5%
MAQUINARIA Y EQUIPOS	10%
BARCOS Y LANCHONES	5%
MONTACARGAS Y ELEVADORES	10%
AUTOMOVILES Y CAMIONES	20%
MUEBLES Y ENSERES	10%
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	33%

f. Deterioro del valor de los activos

La NIC 36, requiere que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicio de deterioro. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso.

g. Arrendamientos

Los arrendamientos son de dos tipos: *Arrendamiento financiero* es un tipo de arrendamiento en el que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida. *Arrendamiento operativo* es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al arrendamiento financiero.

Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento se clasificará como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

h. Impuesto a la Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados y es el impuesto a pagar en el año sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de cierre de los estados financieros.

Para el año 2016 la tarifa de impuesto a la renta se encuentra fijada en el 22%. Si el valor de las utilidades que se reinviertan en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

Sin embargo, la tarifa de impuesto a la renta aplicable para INEPACA es el 25%, debido a que el principal accionista de INEPACA es una persona jurídica residente en Panamá, país que es considerado como paraíso fiscal.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando la metodología establecida en NIC 12.

Tal método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma para el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta calculado en base a: 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% de los activos. Esta norma establece que en el caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo.

Mediante Decreto No. 1342 del 13 de marzo de 2017, el Gobierno Nacional exonera a Manabí y Esmeraldas del pago del anticipo del impuesto a la renta por el período 2017. Igual exoneración se realizó para el año 2016 mediante Decreto No. 1044 del 1 de julio de 2016.

El 16 de abril de 2016 se ocasionó un terremoto en la República del Ecuador, que afectó principalmente a las provincias de Manabí y Esmeraldas, motivo por el cual el Gobierno Nacional el 20 de mayo de 2016, mediante Registro Oficial 759, emitió la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto, en la que se establece el pago de contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, sobre el patrimonio, sobre las utilidades y sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

i. Gastos pagados por anticipado

Se registran los costos y gastos desembolsados anticipadamente por seguros, suministros varios y combustibles, y se devengan durante el periodo que se reciben los mismos, el cual no es mayor a un año.

j. Cuentas por Pagar

Se reconoce como cuentas por pagar si son un compromiso que supone una obligación contractual o no, de entregar dinero, u otro bien a cambio del producto o servicio.

k. Provisión por jubilación patronal y desahucio

Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal

mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De acuerdo al Código del Trabajo, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Desahucio

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial 483 del 20 de abril de 2015, se reforma el Art. 185 del Código del Trabajo referente a las bonificaciones por desahucio, estableciéndose que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador; igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de valoración a través de un estudio actuarial para determinar las provisiones correspondientes a la jubilación patronal y desahucio de los empleados.

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan.

I. Ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta y exportación de bienes, en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía.

Las ventas de los bienes son reconocidas cuando la Compañía ha entregado los productos a los clientes. La entrega no se realiza hasta que los productos han sido despachados al destino específico, los riesgos de obsolescencia y pérdidas han sido trasladados a los clientes, y los clientes han aceptado los productos de acuerdo con los términos de las transacciones.

m. Distribución de dividendos

La distribución de dividendos (cuando existen) a los accionistas de la Compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la Compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus accionistas; los pagos de dividendos son efectuados previa la retención en la fuente del impuesto a la renta, de acuerdo a la metodología de cálculo que se encuentra establecida en el Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

n. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

o. Reservas

Reserva Legal: De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiada como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

Resultados acumulados por adopción primera vez NIIF: Los resultados provenientes de la adopción por primera vez de la NIIF que generaron un saldo acreedor, solo podrán ser capitalizados en la parte que excedan al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieran; utilizados para absorber pérdidas; o devuelto en caso de liquidación de la compañía.

4. Efectivo y Equivalentes de efectivo

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Caja Chica		200,00	200,00
Bancos Locales		2.975.869,02	1.998.868,77
Bancos del Exterior: HSBC Private Bank U.S.A., cuenta No. 0606549188, New York		2.669.740,41	2.669.740,41
Inversiones y papeles fiduciarios		464.437,09	34.170,65
TOTAL	US\$	6.110.246,52	4.702.979,83

Los saldos de caja y bancos no tienen restricciones.

Las inversiones corresponden a lo siguiente:

- a) Inversiones en depósito a plazo: Certificado de depósito a plazo No. 715883 en el Banco Pichincha C.A., por US\$ 66.942,87, plazo 365 días, del 23 de noviembre de 2016, hasta el 23 de noviembre de 2017, al 5,25% anual.
- b) Papeles fiduciarios por notas de crédito desmaterializadas del Servicio de Rentas Internas por devolución del impuesto al valor agregado, por un total de US\$ 397.494,22

5. Cuentas por Cobrar Comerciales

Corresponden a saldos por cobrar por las ventas de los productos que comercializa la compañía, según el siguiente detalle:

Detalle	2016	2015
Cientes Mercado Nacional	6.637.683,86	5.570.896,89
Cientes Mercado Exterior	2.635.591,49	2.452.856,28
(-) Provisión Cuentas Incobrables	(220.922,80)	(157.922,80)
Total	US\$ 9.052.352,55	7.865.830,37

Cientes Mercado Nacional corresponde a:

Cliente	Antigüedad	Saldo al	
		31/12/2016	31/12/2015
SALVADOR PACHECO M.	Noviembre 2016	224.658,96	437.473,04
OTROS ENLATADO	Septiembre 2016	220,50	69,00
PYDACO CIA. LTDA (QUITO)	Diciembre 2016	1.114.662,26	836.741,82
DISOR (LAGO AGRIO)	Diciembre 2016	77.815,34	95.681,51
DISOR (QUEVEDO)	Diciembre 2016	232.397,70	314.762,57
PYDACO CIA. LTDA. (GUAYAQUIL)	Diciembre 2016	102.294,07	224.677,78
CORPORACION FAVORITA C.A.	Diciembre 2016	727.201,26	101.701,59
IMPORTADORA EL ROSADO S.A.	Diciembre 2016	436.569,92	54.162,42
PYDACO CIA. LTDA. (MACHALA)	Diciembre 2016	53.515,47	148.778,18
DISTRIBUIDORA ROMERO REYES S.A.	Noviembre 2016	2.522.214,39	2.608.411,10
TADEL S.A.	Diciembre 2016	110.468,16	9.799,02
DISOR (PORTOVIEJO)	Diciembre 2016	122.982,34	147.517,91
IMPORT Y COMERC. PINOS MONCAYO (LOJA)	Diciembre 2016	123.793,90	132.481,80
FIDERAM S.A.	Junio 2015	290.431,39	290.431,39
PYDACO CIA. LTDA. (IBARRA)	Diciembre 2016	122.813,45	165.483,45
ECUAPROTEIN S.A.		0,00	2.724,31
TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA)S.A	Diciembre 2016	247.601,79	0,00
GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.	Diciembre 2016	128.042,96	0,00
TOTAL		6.637.683,86	5.570.896,89

(A) Las cuentas por cobrar comerciales no mantienen operaciones en mora o vencidas, ya que las cuentas son recuperadas en el corto plazo, excepto para el caso del cliente "Fideram S.A." que se encuentra con una demanda judicial; el detalle es el siguiente:

Cliente	Tipo	Fecha	Nº Factura	Saldo US\$
FIDERAM S.A.	CLIENTE LOCAL	18/05/2015	12121	103.403,75
FIDERAM S.A.	CLIENTE LOCAL	11/06/2015	12231	24.033,60
FIDERAM S.A.	CLIENTE LOCAL	11/06/2015	11232	49.722,10
FIDERAM S.A.	CLIENTE LOCAL	12/06/2015	11237	60.826,22
FIDERAM S.A.	CLIENTE LOCAL	12/06/2015	11239	52.445,72
			TOTAL	290.431,39

Cientes Mercado Exterior corresponde a:

Clientes Mercado Exterior	Antigüedad	Saldo al	
		31/12/2016	31/12/2015
CASA MODIGA S.A.	Diciembre 2016	250.157,34	152.855,60
CASA FLORA LTDA.		0,00	81.630,00
IMPOR.CAFE DO BRASIL	Octubre 2016	324.191,25	207.070,00
DISTRIB. COLOMBIA	Septiembre 2016	1.791.242,90	1.376.710,60
SEATECH INTERNATIONAL INC.		0,00	15.122,00
COMEXTUN LTDA.		0,00	544.753,58
KANEMATSU CORPORATION	Julio 2016	270.000,00	0,00
INDUSTRIAS DE ACEITE S.A.		0,00	74.714,50
TOTAL		2.635.591,49	2.452.856,28

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

Detalle	2016	2015
Saldo Inicial	(157.922,80)	(455.574,47)
Provisiones	(63.000,00)	(80.000,00)
Castigos	-	124.477,87
Reversos	-	253.173,80
TOTAL	US\$ (220.922,80)	(157.922,80)

En el año 2015, el valor de castigos realizados corresponde al cliente "Vencom Cía. Ltda." por US\$ 124.477,87, quien se encuentra demandado judicialmente.

6. Otras cuentas por cobrar

Se refiere a:

Detalle	2016	2015
Préstamos y anticipos a trabajadores	102.480,10	113.737,60
Depósitos reembolsables y garantías	611.143,76 (*)	796.141,86
Cuentas por cobrar misceláneos	11.285.177,18 (**)	10.488.493,87
TOTAL	US\$ 11.998.801,04	11.398.373,33

(*) *Depósitos reembolsables y garantías*, corresponde a:

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

Nombre	Saldo US\$		Detalle
	2016	2015	
DEPOSITOS REEMBOLSABLES:			
ADMINISTRACION DE ADUANA	330.374,23	330.374,23	Pagos efectuados por gestiones aduaneras que se encuentran con procesos judiciales: Octubre/2009 caución en juicio contra la CAE (US\$ 29.979,48); Diciembre/2011 pago de cuantía dentro del juicio con la CAE (US\$ 299.794,75); Enero/2012 caución ante Tribunal Distrital Fiscal (US\$ 600).
JUEZ PROVINCIAL TRABAJO MANABI	173.218,49	361.714,46	Pagos efectuados por juicios laborales que se encuentran en proceso, desde el año 2013 hasta el 2016.
INSPECTORIA TRABAJO DE MANABI	13.063,28	13.063,28	
OTROS	28.745,84	28.745,84	
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	24.247,91	-	N/D bancaria de diciembre/2016, por pago de resolución N°113012016RDEV043937, por reclamo tributario de IVA de abril/2016, valor por recuperar en juicio N° 0487-2016.
DEPOSITOS EN GARANTIA			
VARIOS	37.894,01	58.644,05	Corresponden a valores pagados por concepto de garantías entregadas por diferentes conceptos como: importación de redes, pedidos de aceites, manejo de contenedores, arriendos.
GALLARDO MORENO OSCAR	3.600,00	3.600,00	Corresponde a garantía por arriendo de departamento para la Gerencia General.
TOTAL	611.143,76	796.141,86	

() Cuentas por cobrar misceláneos** corresponde a valores pagados por trabajos de mantenimiento en los buques pesqueros que se encuentran en proceso de realización, relacionados con: motores, sistemas de frío, sanitarios, camarotes, lubricantes, cascos de buques, puentes de mando y repuestos varios:

Fecha	Detalle	Saldo al	
		31/12/2016	31/12/2015
31/05/2016	B/P AMANDA	\$847,912.72	\$998,878.81
02/03/2016	B/P AMERICAN EAGLE	\$1,020,286.26	\$990,623.60
27/03/2016	B/P CABO DE HORNOS	\$723,799.58	\$671,271.01
22/05/2016	B/P DOMINADOR	\$641,654.14	\$642,821.15
31/01/2016	B/P DORADO	\$838,139.78	\$467,587.24
14/02/2016	B/P EL REY	\$1,045,978.11	\$1,016,504.35
10/01/2016	B/P ENTERPRISE	\$962,104.45	\$942,858.26
06/10/2016	B/P GRENADIER	\$446,546.63	\$445,773.69
02/03/2016	B/P MA. ISABEL	\$264,350.34	\$263,624.51
03/01/2016	B/P MARTA LUCIA	\$439,891.36	\$421,402.72
24/01/2016	B/P NAZCA	\$386,175.79	\$384,652.07
24/04/2016	B/P ORION	\$542,216.99	\$538,383.71
07/02/2016	B/P SEA GEM	\$960,197.59	\$945,557.06
02/03/2016	B/P SANDRA C.	\$1,125,320.15	\$1,109,076.50
31/12/2015	ESTRELLA BLANCA PANAMA	\$306,991.58	\$306,991.58
12/12/2016	INSTIT. NAC. DE PESCA	\$175.00	
14/12/2016	RECLAMO SEGUROS	\$27,486.08	
14/10/2016	SEATECH. VARIOS	0	\$55,149.42
08/12/2016	VARIOS-OTROS MISCELANEOS	\$705,950.63	\$287,338.19
	TOTAL	\$11,285,177.18	\$10,488,493.87

7. Inventarios

Se refiere a:

Detalle	2016	2015
Inventarios de pescado crudo	5.986.584,19	4.917.229,28
Inventarios de producto terminado	5.164.177,07	10.394.627,13
Inventarios de suministros y materiales	6.017.147,32	6.531.605,92
Inventarios en tránsito	733.412,95	691.337,40
TOTAL	US\$ 17.901.321,53	22.534.799,73

Los ítems de inventario no presentan obsolescencia.

8. Impuestos y gastos anticipados

Se refiere a:

Detalle	2016	2015
Retenciones en la fuente año 2001	47.713,00	47.713,00
Retenciones en la fuente año 2003	24.820,00	24.820,00
Retenciones en la fuente año 2004	<u>17.421,13</u>	<u>17.421,13</u>
Subtotal	89.954,13	89.954,13
IVA Crédito Tributario	1.064.325,05	974.116,33
Crédito Tributario Impuesto a la salida de divisas	1.922.404,00	2.176.704,27
Seguros anticipados	43.727,73	107.492,91
Suministros anticipados - barcos	73.234,29	109.088,68
Misceláneos anticipados	<u>172.093,30</u>	<u>197.076,16</u>
Subtotal Gastos anticipados	289.055,32	413.657,75
TOTAL IMPUESTOS Y GASTOS ANTICIPADOS	US\$ 3.365.738,50	3.654.432,48

Para el caso de retenciones en la fuente y el IVA crédito tributario, la administración de la compañía ha presentado las respectivas solicitudes de devolución al Servicio de Rentas Internas, y, de acuerdo al criterio de los asesores tributarios, se considera que existe la posibilidad de recuperación de estos valores conforme se van cumpliendo los requisitos exigidos por la administración tributaria.

Para el caso de impuesto a la salida de divisas, corresponde al 5% pagado por ISD y puede ser utilizado para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital que van a ser incorporados en procesos productivos.

Los valores pagados por impuesto a la salida de divisas se originan en importaciones realizadas de aceite, envases, pescado, repuestos de maquinarias, que se encuentran en proceso de reclamo ante el Servicio de Rentas Internas, habiéndose recibido la Resolución DZ4-DEVRMAN16-00000006 del SRI de enero 28 de 2016, en la que se reconoce a INEPACA la emisión de una nota de crédito por US\$ 1'440.400,50 por concepto de crédito tributario de impuesto a la salida de divisas.

Al 31 de diciembre de 2016 el detalle de crédito tributario por impuesto a la salida de divisas es el siguiente:

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

AÑO 2016					
No COMP. VENTA	FECHA DE PAGO	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERIA	Valor US\$	REFERENDO
SALDO ANTERIOR				\$ 2.176.704,27	
EC-25	27/01/2016	ASPOL QUIMICA	QUIMICOS	385,00	028-2016-10-00178558
15388	15/01/2016	SEATECH	ENVASES	2.852,25	028-2016-10-00022975
15399	26/01/2016	SEATECH	ENVASES	3.685,82	037-2016-10-00040948
73	01/02/2016	OTISA INC	PESCADO	71.425,26	037-2015-10-00841046
1340	03/02/2016	GIANFRANCO	MOTORES YAMAHA	980,00	037-2016-10-00076616
131-132-133-134-137-138-139-140	16/02/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE DE GIRASOL	11.968,00	028-2016-10-00210154
77	24/02/2016	OTISA INC	PESCADO	21.140,12	037-2016-10-00138823
78	08/03/2016	OTISA INC	PESCADO	31.869,44	037-2016-10-00146148
79	08/03/2016	OTISA INC	PESCADO		037-2016-10-00147545
213737, 213729, 213670/733, 72222 y 18063	08/03/2016	SEATRADING	REPUESTOS PARA BUQUES	12.398,88	037-2015-10-00654442
16 293866	08/03/2016	J.ESQUERDA	REPUESTOS	6.707,45	028-2016-10-00168959
112-113-114-116-117-118-119-120	15/03/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE DE GIRASOL	11.968,00	028-2016-10-00170462
75	31/03/2016	SRI	DEVOLUCION ISD 2014	-1.440.400,50	
15479	23/03/2016	SEATECH	ENVASES	13.972,07	037-2016-10-00167115
8443	01/04/2016	AMATO INT.	ACEITE DE GIRASOL	6.422,16	037-2016-10-00184222
EC-25	12/04/2016	ASPOL QUIMICA	QUIMICOS	385,00	028-2016-10-00178558
13-14-15-16	11/04/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE DE GIRASOL	11.748,96	028-2016-10-00275833
18-19-20-21	11/04/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE DE GIRASOL		028-2016-10-00303000
80	04/05/2016	OTISA INC	PESCADO	6.785,17	037-2016-10-00281501
215202	04/05/2016	SEATRADING	REPUESTOS	645,14	028-2016-10-00132111
111/16	03/05/2016	HERFRAGA	REPUESTO EMPACADORA	668,69	019-2016-10-00281014
81	05/05/2016	OTISA INC	PESCADO	43.041,44	037-2016-10-00290047
20162072	10/05/2016	SOMME TRADE	REPUESTO MAQ.CERRED	57,54	019-2016-91-00276549
82	26/05/2016	OTISA INC	PESCADO	28.794,70	037-2016-10-00322206
15542	26/05/2016	SEATECH	ENVASES	27.781,25	037-2016-10-00302980
15571	30/05/2016	SEATECH	ENVASES	25.985,05	037-2016-10-00304910
83	21/06/2016	OTISA INC	PESCADO	18.691,84	037-2016-10-00408413
15623	21/06/2016	SEATECH	ENVASES	35.502,21	037-2016-10-00355521
8443	23/06/2016	AMATO INT.	ACEITE DE GIRASOL	7.512,30	037-2016-10-00361857
111-112-113-114-84-85-86-87	29/06/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE DE GIRASOL	11.748,96	028-2016-10-497261 / 028-2016-10-0540947
1242	09/06/2016	GIANFRANCO	MOTOR Y RADIOS	504,98	037-2015-10-00834107
15686	30/06/2016	SEATECH	ENVASES	21.201,83	037-2016-10-00374698
31027	05/07/2016	SEATRADING	REPUESTO	6.354,71	028-2016-10-00266018
40721	13/07/2016	TRIMARINE	PESCADO	55.667,46	037-2016-10-00441771

Continúa.....

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

No COMP. VENTA	FECHA DE PAGO	RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERIA	Valor US\$	REFERENDO
84	19/07/2016	OTISA INC	PESCADO	5.326,73	037-2016-10-00454048
84	27/07/2016	OTISA INC	PESCADO	250,44	037-2016-10-00454048
2068	25/07/2016	SOMME TRADE	REPUESTO	19,75	019-2016-91-00256348
85	05/08/2016	OTISA INC	PESCADO	20.461,04	037-2016-10-00478892
30477	09/08/2016	SEATRADING	REPUESTO	6.325,60	019-2015-91-00581016
40892	12/08/2016	TRIMARINE	PESCADO	92.443,11	037-2016-10-00507602
40892	15/08/2016	TRIMARINE	PESCADO	45.493,18	037-2016-10-00507602
111-112-113-114	16/08/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE	11.748,96	028-2016-10-00540947
40721	17/08/2016	TRIMARINE	PESCADO	1.945,82	037-2016-10-00441771
85	26/08/2016	OTISA	PESCADO	23.872,39	037-2016-10-00530005
2369	25/08/2016	ELECTRONICA NAVAL	REPUESTO	39,75	037-2016-10-00366745
217510	14/09/2016	SEATRADING	REPUESTOS	1.942,25	028-2016-10-00503425
174-175-176-177-178-182-183-184	20/09/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE FINO	11.748,96	028-2016-10-00594947
2369	20/09/2016	ELECTRONICA NAVAL	REPUESTO	39,75	037-2016-10-00366745
15776	08/09/2016	SEATECH	ENVASES	43.045,98	037-2016-10-00452140
216757	13/09/2016	SEATRADING	REPUESTO	4.106,87	028-2016-10-00433522
15792	09/09/2016	SEATECH	ENVASES	27.091,90	037-2016-10-00499321
15242	01/10/2016	SEATECH	ENVASES	240,63	037-2016-10-00569361
275	10/10/2016	HERFRAGA	REPUESTO	596,60	019-2016-10-00631124
15831	07/10/2016	SEATECH	ENVASES	45.017,01	037-2016-10-00584887
86	11/10/2016	OTISA	PESCADO	22.187,58	037-2016-10-00623308
319/2016	11/10/2016	SEATRADING	REPUESTOS	3.923,57	037-2016-10-00518338
4007761	10/11/2016	SEATRADING	REPUESTOS	421,48	019-2016-10-00578403
87	16/11/2016	OTISA	PESCADO	27.974,41	037-2016-10-00704076
189-190 8-9-10-11	16/11/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE	11.785,80	028-2016-10-00651892
88	22/11/2016	OTISA	PESCADO	41.614,51	037-2016-10-00717245
217761	22/11/2016	SEARADING	REPUESTOS	1.551,22	028-2016-10-00640369
90	28/11/2016	OTISA	PESCADO	74.238,93	037-2016-10-00736313
91	06/12/2016	OTISA	PESCADO	12.133,87	037-2016-10-00758050
89	08/12/2016	OTISA	PESCADO	21.953,76	037-2016-10-00761458
De 134 a 137	12/12/2016	INDUSTRIA DE ACEITE	ACEITE	11.754,54	028-2017-10-00018923
92	28/12/2016	OTISA	PESCADO	68.839,25	037-2017-10-00003099
15886	29/12/2016	SEATECH	ENVASES	47.071,54	037-2016-10-00653930
			TOTAL	\$ 1.922.404,00	

9. Propiedad, Planta y Equipo

Los movimientos son como sigue:

INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA

Notas a los Estados Financieros

9.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los movimientos son como sigue:

Nombre del Activo	COSTO HISTÓRICO				DEPRECIACIÓN ACUMULADA				Saldo al 31-dic-16	Saldo Neto 31-dic-15	Saldo Neto 31-dic-16	
	Saldo al 31-dic-15	Adiciones	Bajas	Reclasif.	Saldo al 31-dic-16	Saldo al 31-dic-15	Bajas	Adiciones				Reclasif.
TERRENOS	8.317.104,32	-	-	-	8.317.104,32	-	-	-	-	-	8.317.104,32	8.317.104,32
EDIFICIOS Y EQUIPOS: Planta, Residencia y Complejo Deportivo	1.898.244,21	-	-	-	1.898.244,21	(715.619,20)	-	(57.491,03)	-	(773.110,23)	1.182.625,01	1.125.133,98
MAQUINARIA Y EQUIPOS	6.708.844,62	63.739,33	-	549.598,12	7.322.182,07	(3.559.708,34)	-	(404.970,26)	-	(3.964.678,60)	3.149.136,28	3.357.503,47
BARCOS Y LANCHONES	13.912.062,18	-	-	145.050,60	14.057.112,78	(10.914.096,52)	-	(857.995,52)	-	(11.772.092,04)	2.997.965,66	2.285.020,74
MONTACARGAS Y ELEVADORES	775.568,44	-	-	-	775.568,44	(585.223,82)	-	(40.759,92)	-	(625.983,74)	190.344,62	149.584,70
AUTOMOVILES Y CAMIONES	399.729,12	-	-	-	399.729,12	(246.383,19)	-	(25.902,29)	-	(272.285,48)	153.345,93	127.443,64
MUEBLES Y ENSERES	36.715,28	8.538,44	-	-	45.253,72	(21.238,61)	-	(3.417,21)	-	(24.655,82)	15.476,67	20.597,90
EQUIPOS DE LABORATORIO	54.630,93	3.755,64	-	-	58.386,57	(26.807,66)	-	(4.746,93)	-	(31.554,59)	27.823,27	26.831,98
MAQUINAS DE OFICINA y EQUIPOS DE COMPUTO	254.614,64	-	-	-	254.614,64	(240.891,62)	-	(7.451,02)	-	(248.342,64)	13.723,02	6.272,00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO (Mantenimiento instalaciones)	218.650,93	944.681,53	-	(694.648,72)	468.683,74	-	-	-	-	-	218.650,93	468.683,74
TOTAL	32.576.164,67	1.020.714,94	0,00	0,00	33.596.879,61	(16.309.968,96)	0,00	(1.402.734,18)	0,00	(17.712.703,14)	16.266.195,71	15.884.176,47

Maquinaria y Equipos:

Corresponde a la compra de una Maquina Enfajadora, extractor de packs, cerradura automatica, proyecto tapa abre facil de sardina y tanque de 25 toneladas con tapa.

Barcos y Lanchones:

Corresponde a equipos y mantenimiento realizado en Dique Buque pesquero TARQUI en el mes de diciembre de 2016.

Construcciones en proceso:

Corresponde a la construcción de cocinador de atun, mejora de mesas para empaque de lomos, mejora del sistema eléctrico y seguridad de la planta, patio seguridad portuaria de manta, proyecto equipo de torneria y proyecto de sistema contra incendios.

10. Acreedores comerciales

Se refiere a:

Detalle	2016		2015
Acreedores del Exterior	270.946,87	(*)	1.412.248,16
Acreedores locales	547.713,89	(**)	581.038,81
Otros acreedores	57.325,73		48.268,98
TOTAL	US\$ 875.986,49		2.041.555,95

Los saldos de cuentas por pagar se originan principalmente por adquisiciones de bienes y servicios a proveedores, los cuales tienen vencimientos de corto plazo y no generan intereses.

(*) Acreedores del exterior corresponde a:

Proveedor	2016	2015
OTISA	-	965.543,11
SEATECH INT.	126.231,26	62.145,22
OCEAN TRADING INTERNATIONAL	-	7.015,20
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	157.140,45
TRIMARINE	144.715,61	-
SEATRADING INTERNATIONAL	-	220.404,18
TOTAL	270.946,87	1.412.248,16

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

(**) Acreedores locales corresponde a:

No.	PROVEEDOR	Saldo al	
		31/12/2016	31/12/2015
5406	COPRALESA	-	70.983,30
5	PRODUCTORA CARTONERA S.A.	50.306,49	66.732,03
9	INDUSTRIAS ALES C.A.	-	62.868,64
13331	CNEL E.P.	-	43.500,00
14870	ONIERT S.A.	-	40.049,68
8216	PYDACO CIA. LTDA.	44,99	39.001,27
229	LITOTEC S.A.	33.949,10	30.158,00
6955	TADEL S.A.	18.842,06	29.180,22
15270	FRESH FISH DEL ECUADOR	-	20.390,13
1	FABRICA ENVASES S.A. FEDESA	27.305,72	17.907,81
4312	ETIQUETAS	-	14.763,47
15099	SHELLFISH S.A.	-	13.444,63
15217	NARANCFER	-	10.664,00
14949	MANACRIPEX CIA. LTDA.	-	10.133,76
11771	ELECTROBRIONES S.A.	11.025,23	6.907,75
5722	PORTRANS S.A.	5.617,38	10.430,55
145	PROBRISA S.A.	-	6.336,11
10168	EDDY ALEJANDRO VELASQUEZ	6.561,45	6.002,10
11142	E.P.A.M.	-	5.342,74
12388	SEATRADING INTERNATIONAL INC	-	4.736,24
11647	PLASTICAUCHO INDUSTRIAL	4.633,67	4.298,66
8940	MARCO ECUADOR	-	4.073,01
12764	INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER	-	3.800,20
107	GOYANTEC	3.371,25	3.544,98
2390	KURIQUIMICA S.A.	2.529,95	2.087,20
	OTROS ACREEDORES VARIOS	383.526,60	53.702,33
	TOTAL	547.713,89	581.038,81

11. Obligaciones Laborales

Se refiere a:

Detalle	2016	2015
Reserva décimo tercer sueldo	62.306,11	56.573,28
Reserva décimo cuarto sueldo	226.872,14	181.459,11
Reserva para vacaciones	442.611,46	212.176,37
Reserva para bono navideño	64.850,20	134.923,60
Compensación salario digno	0,00	5.613,95
15% Utilidades trabajadores	0,00	314.092,03
Comisiones por pagar misceláneas a clientes	2.575,22	1.656,20
Acumulaciones misceláneas	100.466,80	81.590,91
TOTAL	US\$ 899.681,93	988.085,45

12. Obligaciones fiscales

Se refiere a:

Detalle	2016	2015
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	26.629,16	30.975,78
Retenciones de IVA	32.449,99	55.348,46
22% otros pagos exterior	-	399,57
Retención impuesto a la renta dividendos	-	1.078.169,80
TOTAL	US\$ <u>59.079,15</u>	<u>1.164.893,61</u>

13. Obligaciones con el IESS

Se refiere a:

Detalle	2016	2015
Aportes al IESS	183.613,63	194.841,58
Préstamos IESS	72.624,09	75.862,28
Fondos de reserva	18.250,45	22.083,56
TOTAL	US\$ <u>274.488,17</u>	<u>292.787,42</u>

14. Provisión Jubilación Patronal y Desahucio

El movimiento es el siguiente:

Detalle	2016	2015
<u>Provisión Jubilación Patronal</u>		
Saldo al inicio del año	10.728.570,00	10.958.021,00
Provisiones del año (para personal activo y para jubilados)	2.411.923,55	829.669,96
Pagos efectuados a jubilados patronales	(1.020.195,63)	(1.059.120,96)
Saldo al final del año	US\$ <u>12.120.297,92</u>	<u>10.728.570,00</u>
<u>Provisión para Desahucio</u>		
Saldo al inicio del año	1.563.232,00	500.000,00
Provisiones del año	111.570,69	1.487.266,61
Pagos efectuados	(340.873,10)	(424.034,61)
Reclasificaciones	116.543,66	-
Saldo al final del año	US\$ <u>1.450.473,25</u>	<u>1.563.232,00</u>

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

La compañía mantiene registrada el 100% de la provisión para jubilación patronal, en base a un estudio actuarial realizado por una firma actuaria independiente.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, publicada en el Registro Oficial 483 del 20 de abril de 2015, se reforma el Art. 185 del Código del Trabajo referente a las bonificaciones por desahucio, estableciéndose que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el 25% del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa o empleador; igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

La compañía mantiene registrada el 100% de la provisión para Desahucio, en base a un estudio actuarial realizado por una firma actuaria independiente.

15. Capital social

El capital social de la compañía es de US \$ 26'363.020, dividido en 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 26.363,02 cada una.

El 25 de junio de 2013 se realizó un aumento de capital hasta el valor de US\$ 25'527.000, el cual fue autorizado por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13-0501 del 8 de agosto de 2013.

El 6 de julio de 2016 se realiza un incremento de capital por US\$ 836.020 mediante escritura pública ante la Notaría Cuadragésima de Quito, de la siguiente manera: US\$ 836.019,91 con cargo a las utilidades acumuladas, y, US\$ 0,09 con cargo a la reserva legal. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Manta se realiza el 20 de julio de 2016.

Con este incremento, el nuevo capital social de la compañía alcanza la suma de US\$ 26'363.020.

El principal accionista de la compañía es una persona jurídica radicada en Panamá, país que es considerado como paraíso fiscal; al 31 de diciembre de 2016 el detalle de los accionistas es el siguiente:

No.	Identificación	Nombre	Nacionalidad	Tipo de inversión	Capital US\$
1	SE-Q-00000249	ESTRELLA BLANCA DE PANAMA S.A.	PANAMA	EXT. DIRECTA	26.336.657,00
2	1790780295001	COMPAÑÍA PRODUCTORA DE ALIMENTOS ECUATORIANOS COPRALESA S.A.	ECUADOR	NACIONAL	26.363,00
				TOTAL	26.363.020,00

16. Reserva Legal

De acuerdo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiarse por lo menos el 10% de la utilidad neta del año, a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. La reserva legal no está disponible para distribución de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas acumuladas.

17. Superávit por revaluación

Esta reserva se origina en el revalúo de los terrenos de la compañía, el cual ha sido efectuado en el año 2014 en base a los avalúos que constan en las cartas prediales municipales.

El saldo acreedor del Superávit por Revaluación podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de la Junta General de Accionistas. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es reintegrable a los accionistas al liquidarse la Compañía.

18. Impuesto a la Renta y Participación Trabajadores

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta se presenta a continuación:

Descripción	2016	2015
Determinación de la Participación Trabajadores:		
(Pérdida) Utilidad Contable	(907.659,32)	2.093.946,87
15% Participación Trabajadores	-	314.092,03
Determinación del Impuesto a la Renta:		
Utilidad Contable	(907.659,32)	2.093.946,87
(-) 15% Participación Trabajadores	-	(314.092,03)
(-) Ingresos Exentos	-	(33.413,57)
(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(35.032,47)	(9.512,93)
(+) Gastos No Deducibles	1.370.381,86	1.666.846,99
(+) Activos fijos nuevos	(2.740,97)	-
Base Gravada Total de Impuesto a la Renta	424.949,10	3.403.775,33
Impuesto a la Renta 25%	106.237,28	850.943,83
(menos):		
Anticipo impuesto a la renta	-	-
Retenciones en la fuente	(510.710,14)	(490.141,98)
Crédito Tributario por ISD	(1.922.404,00)	(2.537.506,12)
Crédito Tributario a favor de la compañía	(2.326.876,87)	(2.176.704,27)

19. Ingresos por ventas

Se refiere a:

Descripción	2016	2015
Ventas Mercado Nacional:		
Ventas de atún	48.168.560,19	48.130.184,05
Ventas de sardina	1.804.492,54	689.351,25
Ventas de tinapa	783.630,67	540.753,36
Ventas de Harina y pescado congelado	1.256.096,10	1.512.641,00
(-) Descuentos en ventas	(1.934.069,54)	(560.004,99)
Subtotal Mercado Nacional	50.078.709,96	50.312.924,67
Ventas Exportación:		
Ventas de atún	2.716.441,50	2.894.960,00
Ventas de sardina	3.589.096,27	3.961.732,89
Ventas de tinapa	521.809,20	600.112,40
Ventas de harina de pescado	270.000,00	740.000,00
Venta de huevas de pescado	12.634,00	34.366,00
Ventas de pescado congelado	538.983,65	965.450,78
(-) Descuentos en ventas	(52,20)	(82.177,76)
Subtotal Exportación	7.648.912,42	9.114.444,31
Resultado de operación buques	(539.102,82)	1.985.512,16
TOTAL	US\$ 57.188.519,56	61.412.881,14

20. Costo de Ventas y Producción

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
Suministros y empaques latas		9.664.052,87	11.073.317,03
Suministros y empaques etiquetas		127.818,44	144.199,67
Suministros y empaques cartón		436.711,14	513.603,71
Sueldos y salarios		3.790.861,11	3.879.647,77
Beneficios sociales		2.783.287,28	3.259.317,55
Costo pescado procesado		18.377.739,89	24.893.269,15
Costo pasta de tomate		149.288,92	367.331,01
Costo sal refinada		2.326,50	4.103,44
Costo aceite de soya		2.723.368,51	2.924.257,46
Costos misceláneos		172.030,73	229.573,90
Subproducto scrap por recuperar		(249.358,58)	(217.906,96)
Clusters		227.006,74	237.525,56
Variación inventario producto terminado		5.186.877,37	(3.153.680,49)
Costos indirectos		4.482.662,98	4.162.930,50
Costo pescado congelado		578.810,23	983.619,32
Costos de harina de pescado		31.502,49	616.822,61
Otros costos de venta		767.869,32	97.340,52
TOTAL	US\$	49.852.855,94	50.015.271,75

21. Gastos

Se refiere a:

Descripción		2016	2015
<u>Gastos de Ventas:</u>			
Sueldos y salarios		747.779,55	319.906,02
Beneficios sociales		197.916,68	89.707,85
Varios: materiales, reuniones, investigación de mercados		-	2.824.707,47
Actividades de empleados y otras actividades		2.939,16	2.770,76
Utiles de oficina		3.647,69	2.210,10
Gastos de correo		7.679,31	8.596,28
Gastos de teléfono		9.212,48	8.419,94
Gastos de viaje		23.306,03	35.544,39
Donaciones		949,98	-
Licencias e impuestos		1.654,46	2.039,56
Reuniones		3.494,71	794,62
Mantenimiento y reparación vehículos		3.654,92	-
Muestras y otros		904,94	2.420,38
Publicidad		144.893,02	168.542,83
Otros gastos de venta		962.680,21	541.351,60
Subtotal		2.110.713,14	4.007.011,80
Gastos de Administración		2.691.618,33	2.859.234,98
Gastos de Flota		1.706.640,05	1.137.377,00
TOTAL	US\$	6.508.971,52	8.003.623,78

22. Estrategia de Mercadeo

Se refiere a:

Concepto	2016	2015
RADIO-PRENSA Y OTROS	1.891,20	1.736,00
COMERCIALES Y PAUTA TV.	0,00	123.632,51
WEB SITE	7.316,00	73.835,43
EMPAQUES	8.421,03	21.356,39
MUJERES	2.859,48	0,00
PRODUCCION P.O.P.	28.057,01	25.684,79
INSUMOS DEGUSTACIONES	7.767,18	0,00
OTROS DEGUSTACION	253,11	0,00
NEGOCIACION AUTOSERVICIOS	61.173,98	0,00
PREPACK	490.769,02	399.499,05
EVENTOS CADENAS	9.457,03	37.181,70
PREPACK EXTERIOR	1.960,76	0,00
INVESTIGACION DE MERCADOS	37.848,02	55.097,50
RETAIL INDEX PESCADO EN CONSERVAS, NIELSEN ECUADOR S.A.	61.386,59	60.335,48
TOTAL	719.160,41	798.358,85

23. Otros Gastos

Se refiere a:

Concepto	2016	2015
AJUSTES A INVENTARIOS	67.067,77	27.672,06
GASTOS MICELANEOS	934.265,78	(i) 239.361,71
IMPT. Y GASTOS EXPORTACION ENLATADO	51.862,62	52.057,91
FLETE Y GASTOS ENLATADO	172.793,38	347.592,21
IMPT. FLETES OTROS PESCADO CONGELADO	2.292,18	19.948,32
IMPT. FLETES OTROS HARINA	17.781,26	31.643,58
FLETE Y GASTOS HUEVAS DE PESCADO	218,80	237,45
1% IMPUESTO AL ICC	25.189,59	-
TOTAL	1.271.471,38	718.513,24

(l) Al 31 de diciembre de 2016, gastos misceláneos corresponde a:

Concepto	2016
Gastos menores y ajustes varios	41.850,71
Pago de la contribución solidaria sobre derechos representativos de capital de personas jurídicas del exterior, pagado el 12-septiembre-2016, mediante formulario 120 No. 122852557 (gasto no deducible).	892.415,07
TOTAL	934.265,78

24. Políticas de gestión de riesgos

La estrategia de Gestión de Riesgo de la compañía, está orientada a mitigar los efectos de los riesgos de:

- Mercado
- Crédito
- Liquidez o Financiamiento

Los eventos o efectos de Riesgo Financiero se refieren a situaciones en las cuales se está expuesto a condiciones de incertidumbre.

Riesgo de mercado

El Riesgo de Mercado corresponde a las incertidumbres relacionadas con las variables de tipo de cambio, la fluctuación del precio del atún, tasa de interés y riesgo de mercado que afectan los activos y pasivos de la Compañía.

a) Riesgo Tipo de cambio

El Riesgo de Tipo de cambio se produce como la consecuencia de la volatilidad de las divisas en que se realizan las operaciones.

La compañía maneja sus operaciones y registros contables en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador, por lo que califica este riesgo como bajo.

b) Gestión de riesgo en las tasas de interés

La compañía no mantiene pasivos con instituciones financieras.

c) Gestión de riesgo de mercado

El riesgo de mercado ocurre cuando una compañía está sujeta a condiciones de venta adversas debido a la competencia en el mercado, condiciones adversas de demanda y de mercado o la incapacidad de desarrollar mercados o colocar productos o servicios para los clientes.

La compañía mantiene una evaluación permanente de los mercados existentes y de los precios a los cuales puede colocar sus productos en el mercado, a fin de establecer estrategias oportunas con respecto a las variaciones en precios, especialmente del atún.

Gestión de riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones de pago; las ventas se realizan a través de distribuidores tanto localmente como en el exterior, estos distribuidores mantienen una relación comercial por períodos considerados como de largo plazo.

La compañía realiza seguimientos permanentes a sus clientes, evaluando su situación económica y el cumplimiento de sus pagos.

Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

El riesgo de liquidez es considerado como bajo ya que los flujos de cobros son suficientes para efectuar los pagos que se requieren.

25. Demandas judiciales y Actos Administrativos en proceso

Las siguientes demandas judiciales se mantienen en proceso:

- a) La compañía mantiene en su contra varias demandas laborales, ocasionadas principalmente por reclamos de diferencias en la pensión de jubilación patronal.
El detalle es el siguiente:

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

DETALLES DE JUICIOS LABORALES					INSTANCIAS LEGALES DE LOS JUICIOS			
No.	No. Juicio	Tipo de juicio	Actor	Cuantía	observaciones	Sentencia- 1ERA	Apelación Corte de justicia.- INSTANCIA 2DA	Casación Corte Nacional-Quito.- INSTANCIA 3ERA
1	098-2010	MANDATO NO.8 CASO GUAYAQUIL	Reyna Barreto Barzola	14.116,00	Reclama reliquidación de años de servicios y depido, más multa por incumplimiento de mandato no.8	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
2	103-2010	MANDATO NO.8 CASO GUAYAQUIL	Aura Ruperty	15.026,00	Reclama reliquidación de años de servicios y depido, más multa por incumplimiento de mandato no.8	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
3	112-2010	MANDATO NO.8 CASO GUAYAQUIL	Ma. Elena Carpio	16.034,00	Reclama reliquidación de años de servicios y depido, más multa por incumplimiento de mandato no.8	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
4	201-10	MANDATO NO.8 CASO GUAYAQUIL	Esthela Margarita Gines	21.531,75	Reclama reliquidación de años de servicios y depido, más multa por incumplimiento de mandato no.8	favorable	en contra	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
5	221-10	MANDATO NO.8 CASO GUAYAQUIL	Olga Sanchez Loor	16.034,00	Reclama reliquidación de años de servicios y depido, más multa por incumplimiento de mandato no.8	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
6	249-2010	MANDATO NO.8 CASO GUAYAQUIL	Parrales Cedeño Blanca	21.531,75	Reclama reliquidación de años de servicios y depido, más multa por incumplimiento de mandato no.8	Favorable	en conta	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
7	272-2010	DESAHUCIO	Macias Cantos Francisco	27.000,00	Reclama el pago del 25% de sueldo por cada año de servicio(desahucio art.185)	favorable	favorable	APELACIÓN
8	274-2010	Personal suspendido-hijo Sr. Rufino Saldarreaga	Saldarreaga Vera Alberto	60.352,00	Reclama pago de acta de finiquito por despido, pago de utilidades	CONCLUIDO	CONCLUIDO	CONCLUIDO
9	284-2010	Reliquidación de pensión jubilar- dólares	Chavez Anchundia José	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
10	291-2010	reliquidación de pensión jubilar- suces	Velez Guerrero Lelis	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
11	303-2010	reliquidación de pensión jubilar- suces	Reyes Maldonado Victor	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
12	310-2010	Reliquidación de pensión jubilar- dólares	Paredes Macias Jorge	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
13	313-2010	Reliquidación de pensión jubilar- dólares	Rivas Sanchez Segundo	12.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
14	315-2010	Reliquidación de pensión jubilar- dólares	Bravo Bustamante Hector	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
15	319-2010	Reliquidación de pensión jubilar- dólares	Reyes Maldonado Plácido	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
16	325-2010	Reliquidación de pensión jubilar- suces	Pico Cedeño Fermin	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

17	341-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Cedeño Cano Angel	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	CONCLUIDO
18	353-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Pachay Pachay Agustin	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
19	360-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Valencia Chinga Norma	17.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
20	370-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Macias Espinales Merida	17.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
21	409-2010	Obrero de contrato despedido	Romero Chavez Xavier	9.000,00	Reclama clausula contrato colectivo+ indemnización código de trabajo	para setencia		
22	412-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Zambrano Zambrano Blanca Esperanza	17.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(14 2,54)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
23	416-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Valencia Quimis Mercedes	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(36, 91)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
24	426-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Delgado Franco Baudilio	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	para setencia	
25	441-2010	MANDATO NO.8 CASO GUAYAQUIL	Sanchez Pico Melva	15.000,00	Reclama reliquidación de años de servicios y depido, más multa por incumplimiento de mandato no.8	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
26	442-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Garcia Mendoza Rafael Lourido	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(76, 10)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
27	460-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Manuel Gonzalo Pena Bermeo	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(63, 15)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
28	465-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Valencia Franco Julia	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(99, 26)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
29	489-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Cantos Macias Fulton	23.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(10 4,30)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
30	491-2010	Obrero de contrato despedido	Mendoza Zambrano Luis	13.000,00	Reclama clausula contrato colectivo+ indemnización código de trabajo	favorable	para setencia	
31	494-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares+ impugnación acta de finiquito	Quijije Anchundia Segundo Alvino	23.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii, xiv sueldo, indemnización doble (contrato colectivo+código de trabajo)	favorable	Reliquidación pensión(59, 60)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
32	511-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Delgado Lopez Aminta	17.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(39, 89)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

33	517-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Zamora Parraga Ramón	15.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	para sentencia	
34	523-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Intriago Valencia Hugo Walter	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(75, 14)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
35	526-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares+ impugnación acta de finiquito	Roca Palma Victor Hugo	23.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii, xiv sueldo, indemnización doble (contrato colectivo+código de trabajo)	favorable	Reliquidación pensión(82, 13)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
36	533-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Toro Delgado Nelly	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
37	541-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Cedeno Carrillo Lourdes	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	para sentencia	
38	547-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Anchundia Santana Hugo	15.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	para sentencia	
39	561-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Panta Mero Ana Magdalena	13.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(23, 56)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
40	586-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Santander Macias Ernestina	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
41	596-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Delgado Bailón Clemente	13.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(23, 75)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
42	608-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Delgado Flores Paula Feliza	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
43	625-2010	Reliquidación de pensión jubilar-suces	Avila Carreno Azucena Margarita	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(30)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
44	627-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Parrales Piguave Eida	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(44, 21)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
45	650-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Alvia Mero Olga	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(82, 65)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
46	661-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Torres Ganchozo Angel	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	para sentencia	
47	676-2010	Pago de pensión patronal y reliquidación de acta de finiquito	Lopez Moreira Juan Francisco	35.000,00	Reclama pago de jubilación patronal+doble indemnización (contrato colectivo+ código de trabajo)	favorable	para sentencia	

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

48	356-2010	Reliquidación de pensión jubilar-dólares	Reyes Maldonado Dario	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(12,2,33)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
49	674-2010	Reliquidación pensión jubilar	Aguirre Franco Galo	16.800,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	para sentencia		
50	744-2010	Reliquidación pensión jubilar	Santos mendoza Wilfor Andrés	23.480,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
51	745-2010	Reliquidación pensión jubilar	Quijije Anchundia Milton	18.240,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	Casación Corte Nacional-Quito(ACTORA)
52	750-2010	Reliquidación pensión jubilar	Lopez Mero Mercedes Leonor	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	Reliquidación pensión(30,00)	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
53	752-2010	Reliquidación pensión jubilar	Delgado Delgado Hipatia Soledad	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	en contra	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
54	28-2011	Reliquidación pensión jubilar	Velez Bravo Ma. Aurolita	8.500,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	para sentencia	
55	041-2011	Reliquidación pensión jubilar	MACIAS RIVAS OLGA O.	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	favorable
56	198-2011	Reliquidación pensión jubilar	Molina Vera Ma. Dolores	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	favorable
57	323-2010	Despido+jubilación patronal	Cedeno Arana Mónica	30.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	en contra	Casación Corte Nacional-Quito(INEPACA)
58	196-2011	Reliquidación pensión jubilar	Zavala Arteaga Nelly María	17.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	para sentencia	
59		VISTO BUENO	Palma Fernandez Rosa			en contra	para sentencia	
60		Despido	Bravo Bravo Aristides			favorable	para sentencia	
61		Renuncia voluntaria(desahucio)	Anchundia Intriago Agustin			favorable	para sentencia	
62		jubilacion	Ramon Rivera Bazurto	26.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo			
63	029-2013	jubilación	José Suárez Farías	26.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo			
64	030-2013	jubilación	Angel Mero Valencia	25.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo			
65	031-2013	jubilación	Jorge Anchundia López	25.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo			

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

66	343-2012	jubilación	Pedro Loor Barcia	12.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo			
67	0639-2012	jubilación	VELEZ GUERRERO LELIZ	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo			
68	0738-2012	jubilación	Macías Cantos Francisco		Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	favorable	favorable	Casación Corte Nacional- Quito(ACTORA)
69	0247-2012	jubilación	Flores Mantuano Segundo M.	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	en contra	para sentencia	
70	0081-2013	Reeliquidación (MANDATO 8)	Mario Moisés Chalén	20.000,00	Reeliquidación acta finiqui	en contra		
71	0152-2014	jubilación y reeliquidación	FILIBERTO FRANCO VELÁSQUEZ	68.613,13	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo			
72	0171-2014	Jubilación	SEGUNDO ZAMBRANO ZAMBRANO	24.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	en contra	para sentencia	
73	0044-2013	Jubilación	MERCEDES ZAMBRANO SORNOZA	20.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	en contra	en contra	Casación Corte Nacional- Quito(INEPACA)
74	0214-2014	reeliquidación jubilación	QUIJÍJE DELGADO SEGUNDO	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	para audiencia		
75	0213-2014	reeliquidación jubilación	CORREA DELGADO ESTRELLA	16.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo			
76	0006G-2014	reeliquidación jubilación	MACÍAS ZAMBRANO MERCEDES	18.000,00	Reclama diferencia de pensión patronal, xiii y xiv sueldo	para audiencia		
77	95-2010	MANDATO NO.8 CASO GUAYAQUIL	Quijije Alvarez Wilma	16.866,00		favorable		
78	489-11	JUBILACION PATRONAL RELIQ. Y DE UTILIDADES	Alvarez Moreira Evaristo	10.000,00	Reclamo de desahucio y horas extras, y utilidades pese a que puso la renuncia	para sentencia		
79	*27-12	JUBILACION PATRONAL RELIQ. Y DE UTILIDADES	Lucia Garcia Cedeño	15.000,00	Reclamo de desahucio y horas extras, y utilidades pese a que puso la renuncia	en contra(\$30,00)		
80	*30-12	Visto bueno bono navideño	Macias Mendoza José Vicente	26.000,00	Reclamo pago de indemnizaciones por despido del código y contrato colectivo	en contra, apelacion		
81	*31-12	Visto bueno bono navideño	Garcia Mera Cenia	25.460,00	Reclamo pago de indemnizaciones por despido del código y contrato colectivo			
82	*52-2012	JUBILACION PATRONAL	Reyes Maldonado Claudio	1.800,00	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales	favorable	para sentencia	
83	*78/2012	JUBILACION PATRONAL	Monserate Gladys Mantuano	6.022,00	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
84	*72/2012	JUBILACION PATRONAL	Mendoza Vera Carlos	18.000,00	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales	en contra (pension 238,16)		

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

85	136-2012	IMPUGNACION DESAHUCIO	Senges Bermello Jorge	50.000,00	Impugnación de visto bueno, y pago indemnizaciones.	en contra		
86	209-2012	JUBILACION PATRONAL	Intriago Bravo Corinto	28.000,00	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales	en contra	para sentencia	
87	209-2012	JUBILACION PATRONAL	MERCHAN FRANCISCO ELICIO	28.000,00	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales	en contra (116, 86)	en contra	Casación Corte Nacional- Quito(INEPACA)
88	141-2012	IMPUGNACION VB	CESAR ESPINAL P	INDETERM.	Impugnación de visto bueno, y pago indemnizaciones.			
	0223-2014	JUBILACION PATRONAL	JOSE EFRAIN PONCE CEDEÑO	US\$20.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
86	0242-2014	JUBILACION PATRONAL	LOPEZ LOPEZ MARTHA MERCEDES	US\$2000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
	0251-2014	JUBILACION PATRONAL	WASHINGTON PARRALES TOALA	US\$45.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
86	0257-2014	JUBILACION PATRONAL	RAMÓN SANTOS MENDOZA	US\$23.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
86	0266-2014	JUBILACION PATRONAL	ANGELA MENDOZA VERA	US\$20.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
86	0269-2014	JUBILACION PATRONAL	CRUZ MARÍA BAZURTO BRAVO	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
86	0274-2014	JUBILACION PATRONAL	NELLY MAGALI ESPINOZA BAZURTO	US\$8.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
86	0275-2014	JUBILACION PATRONAL	HILDA SANCHEZ ALAY	US\$15.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
86	0225-2014	JUBILACION PATRONAL	AURORA BARCIA PANTA	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
87	155/2014	JUBILACION PATRONAL	Zavala Arteaga Nelly María	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
88	112/2014	JUBILACION PATRONAL	IRENE DEL C LÓPEZ	US\$15.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
89	179/2014	JUBILACION PATRONAL	MENDOZA MERO JOSÉ	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
90	135/2014	JUBILACION PATRONAL	DÁVALOS GUERRERO JULIO	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
91	264/2014	JUBILACION PATRONAL	VÉLEZ BRAVO MA.AEREULITA	US\$16.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
92	315/2014	JUBILACION PATRONAL	ZAMBRANO SORNOZA MERCEDES	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
93	232/2014	JUBILACION PATRONAL	BARCIA QUIMIS FAUSTO	US\$15.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
94	243/2014	JUBILACION PATRONAL	FLORES PARRALES GLORIA	US\$14.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
95	260/2014	JUBILACION PATRONAL	ZAMORA VÉLEZ ZORAIDA	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
96	304/2014	JUBILACION PATRONAL	ZAMORA VÉLEZ ZOBEDA	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
97	261/2014	JUBILACION PATRONAL	MOREIRA GARCIA MA.DOLORES	US\$15.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

98	0001g/2014	JUBILACION PATRONAL	SUÁREZ PILLIGUA ANA	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
99	556/2014	JUBILACION PATRONAL	CHALÉN PRADO MARCO M.	US\$15.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
100	615/2014	JUBILACION PATRONAL	ALVARADO ANCHUNDIA JOSÉ R	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
101	641/2014	JUBILACION PATRONAL	MOREIRA PALMA JUANA G.	US\$15.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
102	0614/2014	JUBILACION PATRONAL	RIVAS SÁNCHEZ LUZ O.	US\$15.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
103	0629/2014	JUBILACION PATRONAL	ANCHUNDIA DELGADO ROSA T.	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
104	639/2014	JUBILACION PATRONAL	ESPINOZA MINA AMADA C.	US\$13.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
105	661/2014	JUBILACION PATRONAL	ESPINOZA BAZURTO NELLY M.	US\$15.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
106	0015/2015	JUBILACION PATRONAL	PACHAY PICO LUCRECIA FILADELFIA	US\$	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
107	0018-2015	JUBILACION PATRONAL	ANGELA NIEVE PALMA HOLGUIN	US\$10.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			
108	0019-2015	JUBILACION PATRONAL	DELGADO LUCAS ROSA AMÉRICA	US\$8.000	Reliquidación pensión jubilar y pago de beneficios sociales			

b) La compañía mantiene varios actos administrativos en proceso con el Servicio de Rentas Internas, cuyo detalle es el siguiente:

COMPAÑÍA: INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA						
ANEXO " A "						
Tipo de deuda	Número de Documento	Fecha de Notificación	Fecha de Pago	Pendiente de Pago SI/NO	Fecha de Inicio del Reclamo Administrativo	Fecha de Inicio de la Impugnación ante el Tribunal
Resolución	140	23/03/1993		SI	03/04/1990	27/05/1993
Resolución	113012008RREC00161	27/05/2007		SI	18/02/2008	24/06/2008
Orden de Determinación	RMA-ATIADDT2006-00004	07/04/2006		SI	07/04/2005	09/05/2006

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

COMPAÑÍA: INDUSTRIA ECUATORIANA PRODUCTORA DE ALIMENTOS C.A. INEPACA						
ANEXO " B "						
Tipo Acto Administrativo	Número de Documento	Fecha de Notificación	Pendiente de Pago SI/NO	Fecha de Inicio del Reclamo Administrativo	Fecha de Inicio del Recurso de Revisión	Fecha de Inicio de la Impugnación ante el Tribunal
Resolución	113012003-RDEV-001836	16/12/2003	NO	10/09/2003		26/01/2004
Resolución	140	23/03/1993	SI	03/04/1990		21/05/1993
Resolución	6379	30/11/1998	SI	07/12/1994		11/01/1999
Resolución	1887	23/04/1993	NO	30/09/1985		19/05/1993
Resolución	113012002RREC000362	04/11/2002	NO	20/05/2002		07/02/2003
Resolución	113012004-RDEV'000250 113012004-RDEV-000268 113012004-RDEV-000244	11/02/2004	NO	17/11/2003		09/03/2004
Resolución	UR-113012003RREC0001519	31/10/2003	NO	22/05/2003		27/11/2003
Resolución	113012005-RDEV-001436 113012005-RDEV-001437 113012005-RDVE-001437	09/06/2005	NO	01/02/2005		11/06/2005
Resolución	113012004-RDEV-00727 113012004-RDEV-000728 11301004-RDEV-000729	30/04/2004	NO	23/03/2004		20/05/2004
Resolución	113012005-RDEV-001956 113012005-RDEV-001951 113012005-RDEV-001921 113012005RDEV-001910	09/08/05 04/08/05 02/08/05 26/07/05	NO	30/06/2005		26/08/2005
Resolución	113012004-RDEV-002833 113012004-RDEV-002842 113012004-RDEV-002851	28/12/2004	NO	12/11/2004		31/01/2005
Resolución	113012007-RDEV-004698 113012007-RDEV-004699	06/11/2007	NO	28/06/2007		03/12/2007
Orden de Determinación	RMA-ATIADDT2006-00004	07/04/2006	SI	07/04/2005		09/05/2006
Resolución	113012006RREC000088	17/014/06	NO	30/10/2005		20/01/2006
Resolución	113012005-RDEV-002408 113012005-RDEV-002409	15/09/2005	NO	10/10/2005		13/10/2005
Resolución	113012005-RDEV-003673 113012005-RDEV-003674	29/12/2005	NO	24/11/2005		31/01/2006
Proceso Coactivo	II-008-2007	29/11/2007	SI			19/12/2007
Resolución	113012005-RDEV-003136 113012005-RDEV-003137	21/11/2005	NO	13/10/2005		15/12/2005
Retificación de Tributos	P-037-06-03-0154 P-037-08-03-0155	12/01/2004	SI	24/09/2003	05/01/2003	02/02/2004
Declaración Aduanera	037-02-10-200206-5	02/10/2002	NO			07/02/2003
Resoluciones	113012003-RDEV-00020 113012003-RDEV-00022 113012003-RDEV-00029 113012003-RDEV-00024 113012003-RDEV-00026 113012003-RDEV-00027 113012003-RDEV-00028 113012003-RDEV-00023 113012003-RDEV-00030 113012003-RDEV-00031 113012003-RDEV-00032 113012003-RDEV-00033	29/04/2003		18/12/2002		23/05/2003
Resoluciones	113012007-RDEV-000627 113012005-RDEV-000663 113012007-RDEV-00899	06/03/08 047/03/08 27/03/08	NO	23/11/2007 25/01/2008		16/04/2008
Resoluciones	113012008-RDEV-002053 113012008-RDEV-001996 113012008-RDEV-002121 113012008-RDEV-002118	26/06/2008 18/06/2008 07/06/2008 07/06/2008	NO	06/05/2008 20/06/2008		15/06/2008
Resolución	113012008RREC001613	27/05/2007	SI	18/02/2008		24/06/2008
Resolución	113012007-RDEV-002588	27/06/2007	NO	16/02/2007		30/06/2007
Resolución	917012004RREV000369	29/07/2004	NO	13/06/2002	20/05/2003	26/ago
Acta Determinación	RMA-ATRADDG10-1320100100032	30/06/2010	SI			27/07/2010

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

Nº juicio	Cuantía	Tipo de Proceso	Acto / Antecedente	Relativo a
IVA				
13501-2003-0015 acumulado con 23-2003, CNJ 15-2012-JOC	\$321.230,36 (juicio 15) y \$130.494,56 (juicio 23)	Impugnación	Res. 113012003-RDEV-000420, 422, 429, 424, 426, 427, 428, 423, 430, 431, 432, 433 de IVA Ene a Dic 2000 (juicio 15), y Res. 0000611 sobre una rectificación en la solicitud de devolución de IVA de Ene a Dic 2000	IVA de Ene a Dic 2000
29-2004, CSJ 81-2012	\$ 27.650,57	Impugnación	Res. Que niegan en parte devolución de IVA de Oct-Nov-Dic de 2003	IVA de Oct-Nov-Dic de 2003
13501-2005-0088	\$ 18.000,00	Impugnación	Res. 113012005-RDVE-001436, 113012005-RDVE-001437, 113012005-RDVE-001438, IVA Oct, Nov, Dic 2004	IVA Oct, Nov, Dic 2004
13501-2005-0109	\$ 24.000,00	Impugnación	Res. 113012005-RDEV-001956, 113012005-RDEV-001951, 1130012005-RDVE-001921, 113012005-RDVE-001910 IVA Ene, Feb, Mar, Abr 2005	IVA Ene, Feb, Mar, Abr 2005
13501-2007-0062, acumulado con 133-2007 y 13-2008	\$ 13.000,00	Impugnación	Res. 113012007-RDEV-002588, IVA Dic 2006	IVA Dic 2006
133-2007	\$ 54.000,00	Impugnación	Res. 113012007-REDV-004698, 113012007-REDV-004699, IVA Mar, Abr 2007	IVA Mar, Abr 2007
13-2008	\$ 30.000	Impugnación	Res. 11301200700416, 11301200700417 y 11301200800637 IVA May, Jun, Jul 2008	IVA May, Jun, Jul 2008
13501-2008-0027	\$ 57.000	Impugnación	Res. 113012008002946, 113012008002947, 113012008003819 y 113012008003820 IVA Sep, Oct, Nov, Dic 2008	IVA Sep, Oct, Nov, Dic 2008
13501-2012-0128	\$ 27.283,96	Impugnación	Res. 113012012RDEV010839, 113012012RDEV010843, 113012012RDEV010841 IVA Sep, Oct, Nov 2011	IVA Sep, Oct, Nov 2011
13501-2012-0123	\$ 79.273,66	Impugnación	Res. 113012012RDEV009782, 113012012RDEV010185, 113012012RDEV010186, 113012012RDEV010376, 113012012RDEV009783, IVA May, Jun, Jul, Ago, Dic 2011	IVA May, Jun, Jul, Ago, Dic 2011
13501-2012-0130	\$ 28.529,45	Impugnación	Oficio. RMA.ATROPEG12-00009, que obliga a devolver Iva devuelto por Res. 113012012RDEV0056469, 113012012RDEV000564, 113012012RDEV000565, 113012012RDEV006278, IVA Sep, Oct, Nov 2009 y Ene 2010	IVA Sep, Oct, Nov 2009 y Ene 2010
13501-2013-0034	\$ 9,474.31	Impugnación	Res.113012013RDEV004157, 113012013RDEV004209; IVA Enero y Febrero 2012	IVA Enero y Febrero 2012
13501-2013-0035	\$ 9,544.57	Impugnación	Oficio.RMA-ATROPEG13-003 IVA diciembre 2009	IVA diciembre 2009
13501-2013-0043	\$ 24.223,61	Impugnación	Oficio. RMA-ATROPEG13-00010 que obliga a devolver IVA devuelto por Res.113012010012491, 113012010012492, 113012010012493 de IVA ene. Feb. Mar. 2010	IVA ene. Feb. Mar. 2010
13501-2013-0052	\$ 33,956.35	Impugnación	Res.113012013RDEV009048, 113012013RDEV009046 IVA Marzo y Abril 2012	IVA Marzo y Abril 2012

Industria Ecuatoriana Productora de Alimentos C.A. INEPACA
Notas a los Estados Financieros

Nº juicio	Cuantía	Tipo de Proceso	Acto / Antecedente	Relativo a
IMPUESTO A LA RENTA				
17505-1993-15316	S/.480.967.889	Impugnación y reclamo de pago indebido	Res. 140, IR 1986	IR 1986
46-2006, CNJ 377-2011-AH	ind	Impugnación	Acta de Det. RMA-ATIADDT2006-00004, IR 2001	IR 2001
19-2006	\$ 17.421,44	Impugnación	Res. 113012006RREC000088, IR 2004, 113012005-RDEV-003674, IVA Sep, Oct 2005	IR 2004, IVA Sep, Oct 2005
13501-2008-0022	\$ 81.918,08	Impugnación	Res. 113012008RREC001613, IR 2005	IR 2005
13501-2010-0065	\$ 130.929,94	Impugnación	Acta de Det Final RMA-ATRADDG10-1320100100032, IR 2006	IR 2006
OTROS				
13501-2006-0049, CNJ 396-2011	\$ 8.218,93	Impugnación	Res. GGN-DRR-RE-0779, Rectificación de tributos aduaneros por importación de Aceite de Soya	importación de Aceite de Soya
13501-2009-0067	\$ 299.794,75	Excepciones	Proc. Coactivo 037-007-2009, rectificación de tributos aduaneros	tributos aduaneros
13501-2007-0071, 235-2012-JOC	\$ 88.079,55	Impugnación	Oficio. APM-GG-2007-0952, facturas por Servicios Portuarios 2004, 2005 y 2006	Servicios Portuarios 2004, 2005 y 2006

26. Eventos posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 24 de 2017), en opinión de la administración, no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.


 Dr. Jorge Garzón J.
REPRESENTANTE LEGAL


 Econ. Viviana Bazurto
CONTADORA GENERAL